



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 238 - Tel. 4452640

RESISTENCIA,

27 FEB 2023

DICTAMEN N°

088

Ref.: E29-2022-88060Ae. L.P. N°27/2022. Obra: "Ampliación y Refacción del Edificio Escolar – E.E.P. N°10 – Colonia Benítez - Provincia del CHACO - CUE: 220142800 - Programa 37 PLAN DE OBRAS - Alta Precariedad - Resolución M.E.C.C y T. N°2022-3692-29-1655).

//- CALIA DE ESTADO

AI

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

VUELVA, haciéndose saber que examinado el expediente que consta de cuarenta y dos (42) e-partes, excluida la presente, se aprecia que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal y que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación para garantizar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo, conforme constancias de e-partes 22, 23 y 24, efectuadas en diarios locales, Boletín Oficial Nacional y Provincial y diarios locales, respectivamente.

A e-parte 1, obra nota NO-2022-930907790APN-DGI#ME de fecha 5 de septiembre de 2022, por la que la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación otorga Apto Técnico de la obra.

A e-parte 16, obra nota aprobada por la Sra. Junco, Susana Rita, de la Unidad de Planificación Sectorial, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto de la licitación llevada a cabo, la que es actualizada a e-parte 37.

A e-parte 19, obra Resolución Ministerial N° 3692/22, por la que se aprueba la documentación técnica y se autoriza el llamado a la Licitación Pública N° 27/22.

A e-parte 33, obra Acta de Apertura N°67-libro 2-, de fecha 7 de noviembre de 2022.

A e-parte 34, obra Dictamen N°34/2022, de la Comisión de Pre-adjudicación, de fecha 22 de noviembre de 2022, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, considera que corresponde pre-adjudicar la obra al oferente S.T. S.A.S. – MACOM S.A. (UTE)- CUIT N° 30-71788804-5, por la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Uno con Treinta y Cinco Centavos (\$261.788.791,35).

A e-parte 35, obra nota NO-2023-03985572-APN-DGI#ME de fecha 11 de enero de 2023, con la No Objeción otorgada por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Pre-adjudicación y el nuevo monto por el cual se va a llevar a cabo la obra.

A e-parte 38, obra proyecto de resolución de adjudicación.

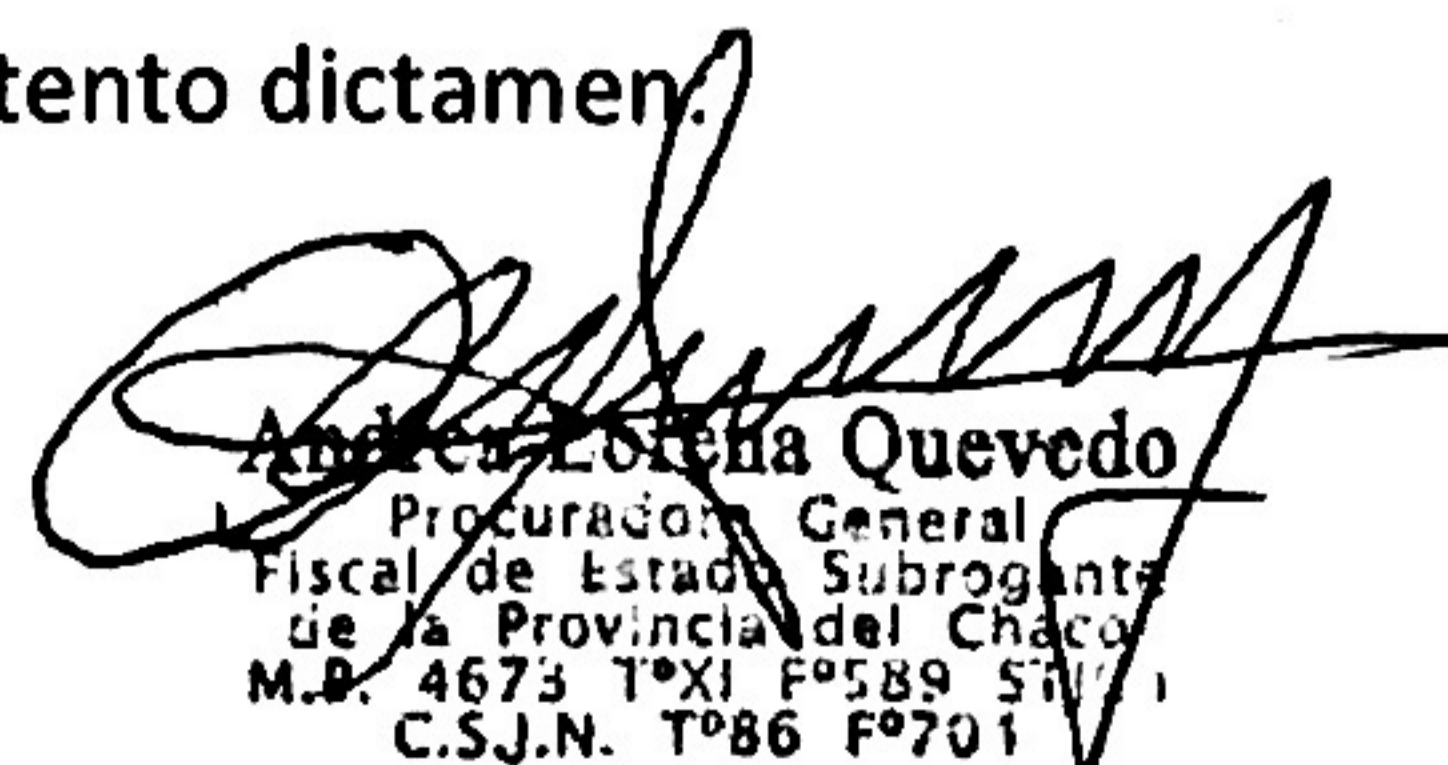
A e-parte 40, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular.

A e-parte 41, la Subsecretaría de Política Económica, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, manifiesta que no existen objeciones presupuestarias al trámite.

A e-parte 42, la Subsecretaría de Hacienda verifica la existencia de factibilidad presupuestaria.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta las constancias obrantes en el expediente, deberá continuar el trámite en un todo conforme la normativa que regula este proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen


Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.B. 4673 T°XI F°589 S/N° 1
C.S.J.N. T°86 F°701